



**MEMORANDO DE
ENTENDIMIENTO SOBRE LA
CONSERVACIÓN DE TIBURONES
MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS2/Doc.2.2
/Rev.1/CRP1.1

7 febrero 2016

Español
Original: Inglés

Segunda Reunión de los Signatarios
San José, Costa Rica, 15-19 febrero 2016
Punto 2 del orden del día

**REGLAMENTO PROPUESTO
PARA LA REUNIÓN DE SIGNATARIOS DEL MEMORANDO DE
ENTENDIMIENTO DE LA CMS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS
TIBURONES MIGRATORIOS**

Sudáfrica sostiene que el procedimiento para la votación no sea restrictivo en cuanto a lo que permite la toma de decisiones y que el texto original RoP permanezca como está y como se aprobó provisionalmente en MOS 1 y 2. El siguiente texto sustituirá a la Regla 14, párrafos 1, 2 y 3, de CMS/Sharks/Doc. 2.2 /Rev.1/CRP1.

Artículo 14 – Adopción de decisiones

(1) Los Signatarios harán todo lo posible por llegar a un acuerdo por consenso en todos los temas fundamentales. Si se hubieran agotado todos los esfuerzos para lograr el consenso y no se hubiera llegado a ningún acuerdo, la decisión podría tomarse en última instancia por una mayoría de dos tercios de los votos de los Signatarios presentes y votantes, salvo que el MdE disponga otra cosa.

(2) Para el propósito de este reglamento, la frase “Signatarios presentes y votantes” significa los Signatarios presentes en la sesión en la cual tiene lugar la votación y que voten a favor o en contra de acuerdo con el Artículo 7, párrafo 5. Los Signatarios que se abstengan de votar se considerarán no votantes.